Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

	Año LXXXIX APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 20 PAGINAS	Salta, 10 de Marzo de 1998	CORREO ARGENTÍNO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21 TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
-	Nº 15.367	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 885000		
	Tirada de 370 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRE	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA ***	
	LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		

ARTICULO 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

- Art. 7° PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:
 - a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
 - b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientés a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.
- Art. 12. La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.
- Art. 13. El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

- Art. 14. SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.
- Art. 15. Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.
- Art. 16. Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.
- Art. 20. Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.
- Art. 21. VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".
- Art. 22. Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. Nº 232/96

I - PUBLICACIONES: Por	· cada	Ex	Excedente	
Texto no mayor de 200 palabras Publi	Publicación		(p/c.palabra)	
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales,				
Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)\$	8,00	\$	0,10	
Convocatorias Asambleas Profesionales\$	15,00	\$	0,10	
Avisos Comerciales\$	25,00	\$	0,10	
Asambleas Comerciales\$	20,00	\$	0,10	
Avisos Administrativos\$	25,00	\$	0,10	
Edictos de Mina\$	20,00	\$	0,10	
Edictos Concesión de Agua Pública\$	20,00	\$	0,10	
Edictos Judiciales\$	10,00	\$	0,10	
Remates Judiciales\$	15,00	\$	0,10	
Remates Administrativos\$	25,00	\$	0,10	
Posesión Veinteñal\$	25,00	\$	0,10	
Avisos Generales\$	25,00	\$	0,10	
BALANCES				
Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág\$	75,00			
Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág\$	120,00			
II - SUSCRIPCIONES				
• Anual\$	100,00	***************************************		
Semestral\$	65,00			
• Trimestral\$	50,00			
III - EJEMPLARES				
Por ejemplar dentro del mes\$	1,00			
Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año\$	1,50			
Atrasado más de 1 año\$	3,00			
• Separata\$	3,50			
IV - FOTOCOPIAS				
1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos				
contenidos en Boletines Oficiales agotados\$	0,20			

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales
 y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro"
 posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente
 la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra
 y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS	Pag.
S.G.G. Nº 383 del 13/02/98 - Asume su titular el Mando Gubernativo de la Provincia	747
S.G.G. N° 384 del 13/02/98 - Designa al Dr. Daniel Héctor Olguín, Comisionado Reorganizador del Banco de Préstamos y Asistencia Social	747
S.G.G. N° 386 del 13/02/98 - Designa al Dr. Rubén Fortuny, Secretario de la Gobernación de Turismo	
S.G.G. N° 387 del 13/02/98 - Declara Interés Provincial de la "Octava Expedición Argentina al Himalaya"	
S.G.G. N° 390 del 13/02/98 - Prórroga de Contrato de Locación de Servicios	
S.G.G. N° 391 del 13/02/98 - Decreto N° 2.439/96. Amplía Artículo 1°	
S.G.G. N° 392 del 13/02/98 - Designación de personal temporario - profesional	749
S.G.G. N° 393 del 13/02/98 - Interinato del señor Vicegobernador a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia	749
S.G.G. N° 394 del 16/02/98 - Interinato del señor Vicepresidente Primero de la Cámara de Senadores a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia	
S.G.G. N° 395 del 16/02/98 - Deroga Dcto. 16/98	750
DECRETOS SINTETIZADOS	
M. Ed. N° 369 del 13/02/98 - Rechaza solicitud de reconocimiento pecuniario	750
M. Ed. N° 370 del 13/02/98 - Rechaza recurso de reconsideración	750
M. Ed. Nº 371 del 13/02/98 - Rechaza denuncia de ilegitimidad y recurso de reconsideración	750
M. Ed. N° 372 del 13/02/98 - Rechaza recurso de reconsideración	
M. Ed. N° 373 del 13/02/98 - Asignación interina de funciones	
M. Ed. N° 374 del 13/02/98 - Asignación interina de funciones	
M. Ed. N° 375 del 13/02/98 - Asignación interina de funciones	
M. Ed. Nº 376 del 13/02/98 - Rechaza recurso de reconsideración	
M. Ed. N° 377 del 13/02/98 - Rechaza recurso de aclaratoria	
M. Ed. N° 378 del 13/02/98 - Hace lugar recurso de aclaratoria y revocatoria	
M. Ed. N° 379 del 13/02/98 - Accidente de trabajo	
M. Ed. N° 380 del 13/02/98 - Reconocimiento de servicios prestados.	
M. Ed. N° 381 del 13/02/98 - Detos. N°s. 2.624/96 y 2.625/96. Ampliatoria	
S.G.G. N° 388 del 13/02/98 - Decreto 4.384/97, deja sin efecto Artículo 2°	
5.G.G. N° 388 del 13/02/98 - Decreto 4.564/97, deja sin electo Afficulo 2	134
LICITACIONES PUBLICAS	750
Nº 556 - Dirección de Vialidad de Salta 02/98	
Nº 555 - Dirección de Vialidad de Salta 149/97	
Nº 544 - Dirección Nacional de Arquitectura - Distrito Noroeste Nº 23/98	
N° 542 - Universidad Nacional de Salta N° 01/98	
Nº 540 - Cooperadora Asistencial de la Capital Nº 08/98	753
Nº 467 - Dirección Nacional de Arquitectura - Distrito Noroeste № 21/98	753
Nº 442 - Dirección Nacional de Arquitectura - Distrito Noroeste - Salta Nº 20/98	753
Nº 390 - Dirección Nacional de Arquitectura - Distrito Noroeste Nº 19/98	753
Nº 347 - Dirección Nacional de Arquitectura - Distrito Noroeste № 17/98	754
N° 327 - Dirección Nacional de Arquitectura - Distrito Noroeste N° 16/98	754
LICITACION PRIVADA	
N° 563 - ANSES N° 01/98	754

PAG. Nº 746	SALTA, 10 DE MARZO DE 1998	BOLETIN OFICIAL Nº 15.36
CONCESION DE AC	GUA PUBLICA	Pág.
N° 484 - Administración Ge	eneral de Aguas de Salta - Termoandes S.A Expte.	. N° 34-186.915/98 754
CONCURSO DE PR	ECIOS	
N° 570 - Municipalidad de	Salta N° 07/98	754
	Sección JUDICIAL	
CHCECODIOC		
SUCESORIOS	Expte. N° C-05.001/97	755
-	iendro, Leopoldo - Expte. Nº B-51.699/94	
	ntonio - Expte. N° C-05.431/97	
	el - Expte. 1B-79.138/96	
N° 548 - Angel, Lucio - Exp	pte. N° C-00592/97	755
	r - Expte. N° C-07.858/97	
Nº 517 - Erazo, Manuela - E	Expte. N° B-78.584/96	756
REMATES JUDICIA	ALES	
N° 575 - Por: Julio César Te	ejada - Juicio: Expte. Nº B-64.083/95	756
	ejada - Juicio: Expte. Nº C-01.420/97	The state of the s
•	o Núñez - Juicio: Expte. Nº C-00492/97	
-	uín Gudiño - Juicio: Expte. Nº B-32.765/92	
•	kin - Juicio: Expte. Nº C-00872/97	757
CONCURSOS PREV		
	io - Expte. Nº B-98.830/97	
Nº 499 - García Iranzo, José	é Oscar - Expte. N° C-07.801/97	758
EDICTO DE QUIEB	SRA .	
N° 545 - Robert Eulogio Za	mbrana - Expte. N° 9.709/96	758
CITACION A JUICI	0	
	a García - Expte. Nº C-06.243/97	758
EDICTOS JUDICIA		TO C 200/04
	delma vs. Tejerina Vidaurre, Jorge Gastón - Expte. N Expte. Nº B-83.786/97	
N 336 - Marcela Torres - E	expte. IV B-65.760/97	
	Sección COMERCIA	L
CONSTITUCION D	E SOCIEDAD	
	L	759
TRANSFERENCIAS	S DE FONDO DE COMERCIO	
	icaciones - Canal Señora del Rosario S.A	760
	rgicas CEM	
	Color S.R.L.	
ASAMBLEA COME	y	
		760
iv 506 - Compania de Radi	io y Televisión S.A. (CORTESA), para el día 25/03/	70/00

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 13 de febrero de 1998

DECRETO Nº 383

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 13 de febrero de 1998;

Por ello.

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 13 de febrero de 1998.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 13 de febrero de 1998

DECRETO Nº 384

Secretaría General de la Gobernación El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Desígnase al Dr. Daniel Héctor Olguín, D.N.I. Nº 8.049.083, Comisionado Reorganizador del Banco de Préstamos y Asistencia Social, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones

Art. 2° - Déjase sin efecto la designación del Dr. Ronaldo Gabriel Roberts, D.N.I. Nº 18.229.434, efectuada por Decreto N° 2.482/97, con igual vigencia a la dada en el Artículo 1° de este acto.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de la Producción y el Empleo y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Oviedo - Escudero.

Salta, 13 de febrero de 1998

DECRETO Nº 386

Secretaría General de la Gobernación El Gobernador de la provincia de Salta

 ${\tt DECRETA}:$

Artículo 1º - Desígnase al Dr. Ruben Fortuny, D.N.I. Nº 18.217.246, Secretario de la Gobernación de Turismo, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 13 de febrero de 1998

DECRETO Nº 387

Secretaría General de la Gobernación

Expte. Nº 01-73.981/98.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Expedición Argentina al Himalaya, Salta - Jujuy, Janajman - Club de Montaña, solicita se declare de interés Provincial la "Octava Expedición Argentina al Himalaya", a realizarse durante abril y mayo próximos de 1998, y;

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de esta excursión es ascender al Monte Cho-Oyu de 8.201 metros, ubicado en el límite entre el Estado de Nepal y la Régión Autónoma del Tíbet en la República Popular China.

Que en los cuarenta años de historia argentina en Himalaya, es la primera vez que una expedición de estas características se gesta en el interior del país con la organización a cargo de montañistas de Salta y Jujuy.

Que dicha expedición, contará además con la participación de montañistas de Córdoba, Buenos Aires y Perú.

Que es conducta del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de emprendimientos.

Por ello.

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase de Interés Provincial la "Octava Expedición Argentina al Himalaya", a llevarse a cabo durante los meses de abril y mayo de 1998

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 13 de febrero de 1998

DECRETO Nº 390

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la provincia de Salta y el señor Sergio Manuel Molina Bremer y;

CONSIDERANDO:

Que dicho acuerdo fue aprobrado por Decreto Nº 2.585/96 y prorrogado por su similar Nº 1.501/97.

Que mediante los referidos actos se contrata al prestatario para que se desempeñe en el Area Informática de Gobernación.

Que subsisten las necesidades de servicios que originaron su contratación.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta en acuerdo general de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º - Prorrógase a partir del 01 de enero de 1998 y por el término de un año, el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la provincia de Salta y el señor Sergio Manuel Molina Bremer, D.N.I. Nº 22.146.488, aprobado por Decreto Nº 2.585/96.

- Art. 2º Déjase establecido que con igual vigencia, el contratado deberá presentar, en legal forma, la factura o recibo correspondiente por los honorarios a percibir, previa conformidad de los servicios prestados mensualmente, quedando a su cargo las obligaciones previsionales y fiscales de ley.
- Art. 3° Derógase toda cláusula del contrato original que se oponga al presente.
- Art. 4° El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Partida Servicios de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01, Presupuesto 1998.
- Art. 5° Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Torino - Martínez - Lovaglio Saravia (I.) - Poma - Escudero.

Salta, 13 de febrero de 1998

DECRETO Nº 391

Secretaría General de la Gobernación

Expte. Nº 01-73.867/97.

VISTO la necesidad de incrementar y perfeccionar las relaciones institucionales entre el Gobierno de la provincia de Salta y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación; y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 2.439/96 se designa al Dr. Roberto Argentino Ibarguren en las funciones de Coordinador Provincial ante la Cancillería Argentina.

Que la designación antes mencionada se realizó con carácter de Ad-Honorem, con rango equivalente a Secretario de Estado.

Que a su vez, el Dr. Roberto Argentino Ibarguren se encuentra vinculado con la provincia de Salta a través de un contrato de locación de servicios, el que tiene por objeto todo lo inherente a las Relaciones Internacionales de la Provincia con el Mercosur y otros bloques económicos.

Que resulta conveniente dejar sin efecto el contrato de locación de servicios que vincula al Dr. Roberto Argentino Ibarguren con la Provincia, modificando a su vez el Decreto N° 2.439/96, a los fines de remunerar las tareas que presta en su función de Coordinador Provincial ante la Cancillería Argentina, unificando sus funciones y otorgando una mayor representatividad en las labores específicas a su cargo.

Que la modificación mencionada se encuadra en el Decreto Nº 1.178/96 y no se encuentra alcanzada por los efectos del Decreto Nº 2.531/97, por cuanto se remunerará el cargo de Coordinador Provincial ante la Cancillería Argentina, actualmente ocupado por el Dr. Ibarguren.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta en acuerdo general de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º - Modifícase el Artículo 1º del Decreto Nº 2.439/96 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Desígnase a partir del día 01 de febrero de 1998 al Dr. Roberto Argentino Ibarguren, D.N.I. Nº 7.248.769, en las funciones de Coordinador Provincial ante la Cancillería Argentina, con rango y remuneración equivalente a Secretario de Estado, dejándose expresamente establecido que la presente designación encuadra en las condiciones de "sin estabilidad".

- Art. 2° Rescíndese al 31/01/98 el Contrato de Locación de Servicios aprobado por Decreto Nº 4.226/97, suscripto entre la provincia de Salta y el Dr. Roberto Argentino Ibarguren.
- Art. 3º El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida Gastos de Personal de Jurisdicción 01, Unidad de Organización 01, Inciso 1.
- Art. 4º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Torino - Martínez - Lovaglio Saravia (I.) - Poma - Escudero.

Salta, 13 de febrero de 1998

DECRETO Nº 392

Secretaría General de la Gobernación Secretaría de la Gobernación de Seguridad

VISTO el Expediente Nº 50-3.045/97, en el cual la Dirección General del Servicio Penitenciario propicia la designación como personal temporario de la Licenciada en Psicología, Leonor Cecilia Cajal; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en el notorio incremento de la población penal en las distintas unidades carcelarias de la Provincia y a la creación de los Consejos Correccionales en cada una de ellas, lo que torna imprescindible contar con un mayor número de profesionales que tienen directa intervención en el proceso de readaptación social de la persona privada de su libertad;

Que la Lic. Leonor Cecilia Cajal, ya viene desempeñándose en carácter "ad-honorem" en la Dirección de Régimen Correccional, habiendo demostrado capacidad e idoneidad en las funciones que le fueran asignadas e identificación con la actividad penitenciaria;

Que en autos se agregan antecedentes y curriculum de la profesional mencionada, de los que se desprende que la misma se encuentra habilitada para incorporarse oficialmente a los cuadros de la institución penitenciaria;

Que haciéndose eco de esta necesidad, la Secretaría de la Gobernación de Seguridad apoya la designación propuesta;

Que en la Planta de Personal del Servicio Penitenciario existe la vacante de un cargo de psicólogo en el número de orden 45, en el grado de Sub-Adjutor, con la habilitación presupuestaria correspondiente por el pase a situación de retiro del Sub-Oficial Miguel Angel Olivera, conforme Decreto Nº 1.437/97:

Que debe dictarse el instrumento legal pertinente, con arreglo a las previsiones contenidas en el Artículo 16 "in fine" de la Ley 6.583 y sucesivas prórrogas;

Por ello.

El Gobernador de la Provincia en acuerdo general de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º - Desígnase en carácter de Personal Temporario a la Licenciada en Psicología, Leonor Cecilia Cajal, C. 1968, D.N.I. Nº 20.126.042, para desempeñarse en el Servicio Penitenciario Provincial, a partir del 01 de enero de 1998 y por el término de cinco meses, con una remuneración mensual equivalente al grado de Sub-Adjutor del Escalafón Profesional y Técnico.

- Art. 2º La erogación resultante se imputará a Carácter 1, Jurisdicción 02, Unidad de Organización 03, Finalidad 3, Función 30, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Ejercicio vigente.
- Art. 3° Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Torino - Martínez - Lovaglio Saravia (I.) - Poma - Escudero.

Salta, 13 de febrero de 1998

DECRETO Nº 393

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del que suscribe, a partir del 15 de febrero de 1998;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vicegobernador de la misma, D. Walter Wayar, a partir del 15 de febrero de 1998 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 16 de febrero de 1998

DECRETO Nº 394

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la ausencia del señor Gobernador de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Vicegobernador se encuentra fuera de la misma y en virtud a lo establecido por el Artículo 143 de la Constitución de la Provincia, corresponde que el Poder Ejecutivo Provincial sea ejercido por el Vicepresidente Primero del Senado.

Por ello.

El Gobernador de la provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vicepresidente Primero de la Cámara de Senadores, Ing. Fernando Eduardo Zamar, a partir del día 16 de febrero de 1998 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Escudero.

Salta, 16 de febrero de 1998

DECRETO Nº 395

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto Nº 16/98; y CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se designa al señor Esteban Feliciano Cruz, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 30 del Decreto № 1.178/96.

Que el señor Cruz no tomó posesión de sus funciones.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de diciembre de 1997, derógase el Decreto N° 16/98.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ZAMAR (I.) - Escudero.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 369 - 13/02/98 - Expte. Nº 63-0122/91.

Artículo 1º - Recházase la solicitud presentada por el señor Alberto Julián Elicetche, D.N.I. Nº 5.539.755 de reconocimiento pecuniario por su desempeño en las funciones de Director del Museo de Bellas Artes desde el 19 de diciembre de 1989 hasta el 24 de noviembre de 1990, en mérito a los considerandos expuestos en el presente instrumento legal.

Ministerio de Educación - Decreto N° 370 - 13/02/98 - Expte. N° 159-172/97.

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Sra. Liberata Giménez, D.N.I. Nº 4.740.514, en contra del Decreto Nº 1.389/96, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

Ministerio de Educación - Decreto N° 371 - 13/02/98 - Expte. N° 47-9.647/96.

Artículo 1°-Recházase la Denuncia de Ilegitimidad y el Recurso de Reconsideración, interpuesto por la Sra. Lucrecia Angélica Alcaraz, D.N.I. N° 20.559.003, contra los Decretos N°s. 106/96 y 200/96, en mérito a los considerandos expuestos en el presente instrumento legal.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 372 - 13/02/98 - Expte. Nº 47-9.546/96.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración, interpuesto por el Sr. Marcos Villagra, D.N.I. N° 11.197.727, contra los Decretos N°s. 106/96 y 200/96, en mérito a los considerandos expuestos en el presente instrumento legal.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 373 - 13/02/98 - Expte. Nº 59-9.403/97.

Artículo 1º - Asígnase en carácter de interino las funciones de Jefe de Departamento Biblioteca "Dr. Victorino de la Plaza" de la Coordinación General de Biblioteca y Archivo Histórico, al señor Miguel Angel

Cáseres, L.E. Nº 8.612.706, Escalafón 02 - Agrup. P-Función Jerárquica 1, de acuerdo a las previsiones de la Ley Nº 6.127, a partir de la fecha de toma de posesión y mientras dure el desempeño real y efectivo, con retención del cargo: Jefe de Departamento Atención al Público, Nº de Orden 22, Agrup. P - Sub. Grupo 2 - Nivel 5, de la Planta de Cargos de la Coordinación General de Bibliotecas y Archivos Históricos.

Ministerio de Educación - Decreto N° 374 - 13/02/98 - Expte. N° 59-9.403/97.

Artículo 1º - Asígnese al señor Alberto Elicetche, L.E. Nº 5.539.755, en carácter interino, las funciones de Jefe de Departamento del Museo Provincial de Bellas Artes, Escalafón 02 - Agrup. P -Función Jerárquica I, de acuerdo a las previsiones de la Ley Nº 6.127, a partir del 25 de julio de 1997 y mientras dure el desempeño real y efectivo, con retención del cargo Nº de Orden 27, Agrupamiento Técnico - Sub Grupo 2 - Nivel 4 - de la Planta de Cargos de la Dirección de Patrimonio Cultural, según Decreto Nº 1.389/96 que aprueba las Estructuras, Planta de Cargos y Coberturas del Ministerio de Educación.

Ministerio de Educación - Decreto N° 375 - 13/02/98 - Expte. N° 59-9.403/97.

Artículo 1º - Asígnese a la señora Bilma Romano, D.N.I. Nº 10.493.180, las funciones de Jefe de Departamento Atención al Público de la Coordinación General de Bibliotecas y Archivos, Escalafón 02 - Agrup. P - Función Jerárquica 1, de acuerdo a las previsiones de la Ley Nº 6.127, en subrogancia del señor Miguel Angel Cáseres, L.E. Nº 8.612.706, a partir de la fecha de toma de posesión y mientras dure el desempeño real y efectivo, con retención del cargo de Supervisor Centro de Documentación Nº de Orden 15, Agrupamiento A, Sub. Grupo 2, Nivel 5, de la Planta de Cargos de la Secretaría de Cultura, según Decreto Nº 1.389/96 que aprueba las Estructuras, Planta de Cargos y Coberturas del Ministerio de Educación.

Ministerio de Educación - Decreto N° 376 - 13/02/98 - Exptes. N°s. 47-9.589/96 Adj. 106-6.946/96.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración en contra de los Decretos N°s. 106/96 y 200/96, interpuesto por el señor César Roberto Ramón Mascietti, D.N.I. N° 12.712.431, en mérito a las razones expuestas en los considerandos expuestos.

Ministerio de Educación - Decreto N° 377 - 13/02/98 - Expte. N° 106-7.798/96.

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Aclaratoria interpuesto por la Sra. Margarita Guanca de Avendaño, D.N.I. Nº 2.537.829, en contra del Decreto Nº 434/96, en mérito a los considerandos expuestos en el presente instrumento legal.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 378 - 13/02/98.

Artículo 1°-Hágase lugar al Recurso de Aclaratoria y de Revocatoria interpuesto por la Sra. Graciela del Valle Zárate, D.N.I. N° 6.546.005, excluyéndola del Anexo correspondiente al Ministerio de Educación del Decreto N° 200/96, en mérito a los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 379 - 13/02/98 - Expte. Nº 61-86.620/95.

Artículo 1º - Apruébanse los comprobantes de fs. 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 23, 24, 27 y 28, por la suma de \$ 94,33 (Pesos noventa y cuatro con treinta y tres centavos) presentados por la señora Teodora Ríos de Díaz, L.C. Nº 5.974.545, Celadora Titular de la Escuela Nº 053 "Colegio de Jesús" - Capital, en concepto de reconocimiento por gastos efectuados con motivo del Accidente de Trabajo sufrido con fecha 25 de abril de 1995.

Art. 2º - Encontrándose vigente la Ley 6.837 y sus modificatorias, de Reprogramación de Deudas del Sector Público, el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se ajustará a las normas contenidas en las mismas.

Art. 3º - Por el Departamento Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación, procédase de acuerdo a lo establecido en la Ley 6.837 y sus modificatorias.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 380 - 13/02/98 - Exptes. Nºs. 46-20.288/95 y 46-18.608/94.

Artículo 1º - Reconócense los servicios prestados por el Prof. Arturo Botelli, D.N.I. Nº 12.409.301, a cargo de la Escuela Superior de Música de la Provincia "José Lo Giúdice", a partir del 13/07/94 y hasta el 05/03/95, en mérito a los considerandos expuestos en el presente instrumento legal.

Art. 2º - Encontrándose vigente la Ley 6.837 y sus modificatorias de Reprogramación de Deudas del Sector Público, el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se ajustará a las normas contenidas en las mismas.

Art. 3º - Por el Departamento Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación, procédase de acuerdo a lo establecido en la Ley 6.837 y sus modificatorias.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente instrumento deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 5 - Función 30 - Dirección General de Educación Superior.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 381 - 13/02/98 - Expte. Nº 59-9.407/97.

Artículo 1º - Amplíanse los Decretos Nºs. 2.624/96 y 2.625/96, dejando establecido que las agentes Adriana Neme, D.N.I. Nº 18.193.619, Patricia Cabrera, D.N.I. Nº 14.176.266, retienen los cargos asignados mediante Decreto Nº 1.389/96 como personal de la Secretaría de Cultura, mientras duren sus designaciones en cargo de mayor jerarquía en la Vicegobernación de la Provincia, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 388 - 13/02/98 - Expte. Nº 01-74.010/98.

Artículo 1º - A partir del 01 de febrero de 1998, déjase sin efecto el Artículo 2º del Decreto Nº 4.384/97.

Art. 2º - Con igual vigencia, autorízase la Comisión de Servicios del señor César Víctor Dagum, D.N.I. Nº 8.283.922, Jefe del Departamento Numeración de Leyes y Decretos de la Dirección General de Asuntos Legales y Técnicos a la Cámara de Diputados, para cumplir funciones que le serán asignadas.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 556

F. v./c. Nº 8.748

GOBIERNO DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo Dirección de Vialidad de Salta

Licitación Pública Nº 02/98

Obra: "Construcción pista, rodaje, plataforma y acceso aeródromo de Cafayate". Expte. Nº 33-163.760/97.

Presupuesto Oficial Tope: \$1.250.000,00

Plazo de Ejecución: 8 (ocho) meses.

Precio del Pliego: \$ 650,00

Venta y Consulta de Pliegos: Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721 - Dptos. Ingeniería Vial y Contable - Administrativo, desde el 11 al 20 de marzo de 1998, de Hs. 08:00 a 13:00.

Fecha, Hora y Lugar de Apertura: 27 de marzo de 1998 a Hs. 10:00, en la Dirección de Vialidad de Salta (Consejo Técnico) España Nº 721 - Salta - Ciudad,

Imp. \$ 75,00

e) 09 al 11/03/98

O.P. Nº 555

F. v./c. Nº 8.748

GOBIERNO DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo Dirección de Vialidad de Salta

Licitación Pública Nº 149/97

Obra: "Construcción pista, rodaje, plataforma y acceso aeródromo Joaquín V. González". Expte. Nº 33-164.640/97.

Presupuesto Oficial Tope: \$ 1.200.000,00

Plazo de Ejecución: 6 (seis) meses.

Precio del Pliego: \$ 640,00

Venta y Consulta de Pliegos: Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721 - Dptos. Ingeniería Vial y Contable - Administrativo, desde el 11 de marzo al 06 de abril de 1998, de Hs. 08:00 a 13:00.

Fecha, Hora y Lugar de Apertura: 13 de abril de 1998 a Hs. 10:00, en la Dirección de Vialidad de Salta (Consejo Técnico) España Nº 721 - Salta - Ciudad.

Imp. \$ 75,00

e) 09 al 11/03/98

O.P. Nº 544

F. Nº 100.666

Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación Secretaría de Obras Públicas Sub Secretaría de Obras Públicas Dirección Nacional de Arquitectura Distrito Noroeste - Salta

Licitación Pública Nº 23/98

Objeto: Trabajos de restauración integral de las Capillas de Uquía, La Candelaria y San Antonio de Humahuaca, La Asunción de Casabindo y Yavi, provincia de Jujuy.

Consulta de Pliegos y su Adquisición: Dirección General de Administración - Dirección de Compras y Contrataciones - Hipólito Yrigoyen N° 250 - 7mo. Piso - Oficina 710 - Capital Federal. Horario: de 10:00 a 13:00 y de 13:30 a 16:00 y en el distrito Noroeste de la Dirección de Arquitectura de la Nación, sito en calle Deán Funes N° 140 - 3er. Piso en la ciudad de Salta, de Hs. 08:30 a 13:00.

Apertura: 17 de abril de 1998 a Hs. 15:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Hipólito Yrigoyen Nº 250 - 7mo. Piso - Oficina 710 - Capital Federal.

Valor del Pliego: \$ 380,00

Imp. \$375,00

e) 09 al 27/03/98

O.P. N° 542 F. v./c. N° 8.745 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Licitación Pública Nº 01/98 Expediente Nº 17.003/98

Objeto: Llámase a Licitación Pública Nº 01/98 para la concesión del servicio del Comedor y Confitería de la Universidad Nacional de Salta - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia Nº 5150 - Castañares - Salta.

Fecha y Lugar de Apertura: 18 de marzo de 1998 a Hs. 09:30, en la Dirección de Contrataciones y Compras. Buenos Aires Nº 177 - 4400 Salta - Capital.

Consulta e Informes: Dirección de Contrataciones y Compras. Buenos Aires Nº 177 - 4400 Salta.

Venta de Pliegos: Tesorería General de la Universidad. Buenos Aires Nº 177 - Planta Alta, de Hs. 08:00 a 13:00 - 4400 Salta.

Valor del Pliego: Pesos Cincuenta (\$ 50).

Imp. \$50,00

e) 09 y 10/03/98

O.P. Nº 540

F. Nº 100.661

Cooperadora Asistencial de la Capital Licitación Pública Nº 08/98

La Cooperadora Asistencial de la Capital, llama a Licitación Pública Nº 08/98, con apertura el día 23/03/98 a Hs. 10:00 para la compra de 3.000 (Tres mil) chapas, destinadas Programa Entrega Directa.

Venta de Pliego de Condiciones en la Sede de Cooperadora Asistencial; en horario de 08:00 a 14:00. Domicilio: Buenos Aires Nº 693.

Imp. \$50,00

e) 09 y 10/03/98

O.P. Nº 467

F. Nº 100.563

Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación Secretaría de Obras Públicas Subsecretaría de Obras Públicas Dirección Nacional de Arquitectura

Distrito Noroeste - Salta Licitación Pública Nº 21/98

Objeto: Contratar los trabajos de restauración de pintura artística de cielorasos, de nave principal, cruceros y cúpula y reparación de la instalación eléctrica de la Iglesia San Francisco en la ciudad de Salta.

Consulta de Pliegos y su Adquisición: Dirección General de Administración. Dirección Compras y Contrataciones. Hipólito Yrigoyen Nº 250 - 7mo. Piso - Oficina 710 - Capital Federal. Horario: De 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 y en el Distrito Noroeste de la Dirección de Arquitectura de la Nación, sito en la calle Deán Funes Nº 140 - 3er. Piso en la ciudad de Salta, de Hs. 08:30 a 13:00.

Apertura: 21 de abril de 1998

Hora: 15:00

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Hipólito Yrigoyen Nº 250 - 7mo. Piso - Oficina 710 - Capital Federal.

Valor del Piego: \$435,00.

Imp. \$ 375,00

e) 03 al 23/03/98

O.P. Nº 442

F. Nº 100.529

MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA NACION

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas Dirección Nacional de Arquitectura Distrito Noroeste - Salta

Licitación Pública Nº 20/98

Objeto: Contratar los trabajos de restauración de la Finca El Carmen de Güemes en la ciudad de Salta.

Consulta de Pliegos y su Adquisición: Dirección General de Administración - Dirección de Compras y Contrataciones - Hipólito Yrigoyen Nº 250 - 7º Piso - Oficina 710 - Capital Federal - Horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00. Y en el Distrito Noroeste de la Dirección de Arquitectura de la Nación, sito en la calle Deán Funes Nº 140 - 3er. Piso en la ciudad de Salta, de horas 08:30 a 13:00.

Apertura: 08 de abril de 1998, horas: 15:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Hipólito Yrigoyen Nº 250 - 7º Piso - Oficina 710 - Capital Federal.

Valor del Pliego: \$ 300,00.

Imp. \$ 375,00

e) 02 al 20/03/98

O.P. Nº 390

F. Nº 100.440

MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA NACION

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas Dirección Nacional de Arquitectura Distrito Noroeste - Salta

Licitación Pública Nº 19/98

Objeto: Trabajos de restauración de techos, revoques, pinturas a la cal y gargolas de chapa de la Iglesia de San Francisco, Salta.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Administración, Dirección de Compras y Contrataciones, Hipólito Yrigoyen N° 250, 7° Piso, Oficina 710, Capital Federal, horario de 10,00 a 13,00 y de 13,30 a 16,00. Y en el Distrito Noroeste de la Dirección de Arquitectura de la Nación, sito en la calle Deán Funes N° 140, 3er. Piso, en la ciudad de Salta, de Hs. 08,30 a 13,00.

Apertura: 31 de marzo de 1998 - Horas: 15,00.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Hipólito Yrigoyen Nº 250, 7º Piso, Oficina 710, Capital Federal.

Valor del Pliego: \$ 150,00.

Imp. \$ 250,00

e) 25/2 al 10/03/98

O.P. Nº 347

F. Nº 100.375

MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA NACION

> Secretaría de Obras Públicas Subsecretaría de Obras Públicas Dirección Nacional de Arquitectura Distrito Noroeste - Salta

Licitación Pública Nº 17/98

Objeto: Trabajos de restauración integral de la Estancia Jesuítica de la Banda Tafí del Valle, provincia de Tucumán.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Administración, Dirección de Compras y Contrataciones, Hipólito Yrigoyen Nº 250, 7º piso, oficina 710, Capital Federal, horario de 10,00 a 13,00 y de 13,30 a 16,00 y en el Distrito Noroeste de la Dirección de Arquitectura de la Nación, sito en la calle Deán Funes Nº 140, 3er. piso en la ciudad de Salta, de Hs. 08,30 a 13,00.

Apertura: 26/03/98 - Horas: 15,00.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Hipólito Yrigoyen Nº 250, 7º piso, oficina 710, Capital Federal.

Valor del Pliego: \$ 260,00

Imp. \$ 375,00

e) 23/02 al 13/03/98

O.P. Nº 327

F. Nº 100.343

MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA NACION

> Secretaría de Obras Públicas Subsecretaría de Obras Públicas Dirección Nacional de Arquitectura Distrito Noroeste - Salta

Llamado a Licitación Pública Nº 16/98

Objeto: Contratar los trabajos de restauración integral de la casa del general Arias Rengel en la ciudad de Salta.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Administración - Dirección de Compras y Contrataciones - Hipólito Yrigoyen N° 250 - 7° Piso - Oficina 710 - Capital Federal - Horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 y en el Distrito Noroeste de la Dirección de Arquitectura de la Nación, sito en calle Deán Funes N° 140 - 3er. Piso en la ciudad de Salta. de Hs. 08:30 a 13:00.

Apertura: 25 de marzo de 1998 - Horas 15:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Hipólito Yrigoyen Nº 250 - 7º Piso - Oficina 710 - Capital Federal.

Valor del Pliego: \$ 200,00.

Imp. \$ 375,00

e) 19/02 al 12/03/98

LICITACION PRIVADA

O.P. Nº 563

F. Nº 100.695

ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Licitación Privada Nº 01/98

Expte. Nº 024-99-80343450-2-123

Objeto: Servicio de limpieza para UDAI Orán

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: UDAI Orán, Carlos Pellegrini Nº 135 - S. R. Nva. Orán de la provincia de Salta, de Hs. 08:00 a 12:30, hasta el 17/03/98 inclusive.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las Ofertas: Carlos Pellegrini Nº 135 - Orán (Prov. de Salta).

Apertura: Carlos Pellegrini Nº 135 - Orán (Salta). Fecha: 17/03/98 a Hs. 11:00.

Imp. \$ 25,00

e) 10/03/98

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 484

F. Nº 100.583

Administración General de Aguas de Salta TERMOANDES S.A. - Expte. Nº 34-186.915/98

A los fines establecidos en Código de Aguas Art. 350 y Resolución 524/93 Art. 7, se hace saber que la firma Termoandes S.A. tiene solicitada otorgamiento de concesión de agua subterránea para uso industrial en un caudal de 770 m3/hora. Los pozos a perforar se ubican en el inmueble Catastro 9060 del departamento General Güemes y legajo e informes técnicos de los mismos se encuentran agregados a Expediente N° 34-186.915/98 de trámite ante esta Administración General de Aguas de Salta.

Conforme Código de Aguas Art. 350 y Resolución № 524 Art. 8 todo aquel que se creyere con derecho podrá hacerlo valer en el plazo de 10 días a contar de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Salta, Dpto, Riego, 02 de marzo de 1998.

Imp. 200,00

e) 04 al 17/03/98

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 570

F. Nº 100.702

MUNICIPALIDAD DE SALTA Concurso de Precios Nº 07/98

Suspéndese el llamado a Concurso de Precios Nº 07/98, convocada para la "Adquisición de Equipos de Comunicaciones", cuya apertura estaba prevista para el día 13/03/98 a horas 10:00. Hasta nuevo aviso.

Imp. \$ 25,00

e) 10/03/98

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 567

F. Nº 100.697

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 10ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del C. López, en los autos caratulados: Sucesorio - Magno, Lisandro - Expte. Nº C-05.001/97, cita y emplaza a los acreedores y herederos de la sucesión que se consideren con derecho, a que comparezcan dentro de los 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, de febrero de 1998. Dra. Teresa del C. López, Secretaria.

Imp. \$30,00

e) 10 al 12/03/98

O.P. N° 566 R. s/c. N° 7.803

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez Interino del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, en los autos caratulados: "Sucesorio de Guerra, Fidela y Liendro, Leopoldo" - Expte. Nº B-51.699/94, cita a todos los que se encuentren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 03 de marzo de 1998. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, Secretaria.

Sin cargo

e) 10 al 12/03/98

O.P. N° 562 F. N° 100.685

El doctor Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Zarzoso, Carlos Antonio - Sucesorio" - Expte. Nº C-05.431/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 26 de febrero de 1998. Fdo.: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez; Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 10 al 12/03/98

O.P. Nº 559

F. Nº 100.688

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comecrial de 12va. Nominación, Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, en los autos caratulados: "Ibarra, Jorge Daniel - Sucesorio" - Expte. Nº 1B-79.138/96, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 03 de marzo de 1998. Fdo.: Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez; Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 10 al 12/03/98

O.P. Nº 548

F. Nº 100.669

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez del Juzgado de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 9na. Nom., Secretaría de la Dra. María E. Saravia de Sayús, en los autos caratulados: "Sucesorio de Angel, Lucio" - Expte. Nº C-00592/97, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y e diario local (Art. 273 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez; Dra. María E. Saravia de Sayús, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 09 al 11/03/98

O.P. N° 541

R. s/c. No 7.801

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en Expte. Nº C-07.858/97, caratulado: "Ramos, Luis Omar - Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 23 de febrero de 1998. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Sin cargo e) 09 al 11/03/98

O.P. N° 517

F. Nº 100.636

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados: "Erazo, Manuela - Sucesorio" - Expte. Nº B-78.584/96, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación durante 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 10 de febrero de 1998. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$30,00

e) 06 al 10/03/98

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 575

F. N° 100.708

Por: JULIO CESAR TEJADA JUDICIAL CON BASE

Inmejorable inmueble ubicado en calle 25 de Mayo esquina Alvarado de la ciudad de Metán, con 2 galpones y oficinas

El día viernes 13/03/98, a Hs. 18:30, en calle 25 de Mayo esquina Alvarado de la ciudad de Metán, remataré con la base de \$ 35.145,90 (2/3 V.F.): Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle 25 de Mayo esquina Alvarado de la ciudad de Metán e identificado con Cat. Nº 1.439 -Secc. B - Manz. 22 - Parc. 1 - Dpto. Metán 14 - Lote 12 - Med.: 17,70 x 43,80 mts. Sup. s/Catastro: 775,26 m². Lím.: Al N. c/c. Alvarado, al S. c/L. 13, al E. c/c. 25 de Mayo y al O. c/L. 11. Edificación con Sup. cubierta de 729,51 $\,\mathrm{m}^2$ aprox. Tiene: Un galpón principal de 572,95 m², c/p. de ladrillos, continuando c/cerramiento de chapas de zinc hasta el techo y amuradas a cabriadas de hierro redondo; c/techo a dos aguas de chapas de zinc y traslúcidas, c/cabriadas y 14 columnas de chapas perfiladas, pisos de hormigón compactado y portón de chapas en su ochava, debajo del cual tiene: 1 baño de 2da. (2 x 2 m.), c/p. calcáreo y t. de losa; 1 oficina (3,40 x 2,40) c/p. calcáreos y t. de zinc y 2 oficinas (3,40 x 2,80 y 3,40 x 4,60) c/p. de cemento, t. de zinc y tejuela; otro galpón menor de 121,63 m², c/techo a 2 aguas de fibrocemento cabriadas de madera, p. de cemento compactado, c/portón metálico corredizo; 1 oficina con techo de fibrocemento. Superficie cubierta de 29,66 m² (4,95 x 5,25) c/techo de chapas fibrocemento, c/p. de cemento alisado, tirantería de madera y un baño de 2da. (1,35 x 2,90 m.) con idéntica construcción y sin accesorios, terminando con un patio-entrada para vehículos, con pisos de cemento y salida a calle Alvarado. Todas las paredes son de ladrillos y las medidas consignadas son interiores y aproximadas. Tiene agua, cloaca y luz eléctrica (cortada por falta de pago). Ambas calles pavimentadas, con alumbrado público, pasando el gas natural y la línea telefónica. Totalmente desocupado.

Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Seña del 30% a cuenta del precio, sellado Rentas del 1,25% y Comisión 5% más I.V.A. (únicamente sobre comisión) todo en el mismo acto en efectivo y/o cheque certificado. Saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Ordena la Sra. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. C. y C. 1ra. Nom. del Dto. Judicial Centro - Salta (Cap.), Sec. Nº 2 de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados "Calliera S.A. Salta y/o Calliera SACIAIF Salta s/Quiebra" - Expte. Nº B-64.083/95. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y 5 días por diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes y catálogos a disposición de los interesados en horario comercial en Salta al Mart. Julio C. Tejada - (I.V.A. Resp. Inscripto) Alsina 327 - Teléf. 311382 y en Metán a la Inmobiliaria Metán sita en 9 de Julio 498 - Teléf. 0878-21178 - Salta - (Cap.).

Imp. \$ 24,00

e) 10/03/98

O.P. Nº 574

F. Nº 100.709

Por: JULIO CESAR TEJADA JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES

Una preciosa casa con ampliación en Pje. 15 -Casa 708 del Bº Santa Ana de esta Ciudad

El día martes 10 de marzo de 1998, a Hs. 19:00 en calle Alsina 327 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 24.450,00 y para el caso de que no existieran postores, pasados 15 minutos, se reducirá la misma en un 25% o sea que se rematará con la base de \$ 18.337,50: El inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Pje. 15 - Casa Nº 708 (al Norte del Nº 709) del Bº Santa Ana de esta Ciudad e identificado con Catastro 85.215 - Secc. R - Manz. 675 "b" - Parc. 6 - Capital 01. Plano 6.547 - Sup. 250 m². Medidas: 10 x 25 m. Límites: Al N. c/P. 5, al S. c/P. 7, al E. c/Pje. y al O. c/Z. de servicio. Edificación: Tiene un jardín, 1 entrada para vehículos con techo de zinc y pisos calcáreos; 1 living-comedor amplio c/p. cerámicos; pasillo central, 1 baño de 1ra. azulejado c/p. cerámicos, 2 dormitorios con placares, 1 habitación reformada; 1 cocina comedor ampliada c/pisos y revestimientos cerámicos c/mesada de mármol, todo techos estructura metálica c/tejas francesas a dos aguas. Continúa con ampliación c/techos de losa que tiene: 1 dormitorio c/placares en suite c/baño de 1ra.; 1 galería distribuidora, 1 habitación de servicio, 1 lavadero c/techo de madera y tejas francesas, 1 fondo tapiado. Toda la construcción c/pisos de granito y paredes de material cocido. Tiene agua, luz, cloacas, gas natural y Teléf. 290403, a la calle con pavimento y alumbrado público. Ocupado por el Sr. Luis Muceda (yerno de la demandada) y flia. en calidad de préstamo. Condiciones de pago: Seña del 30% a cuenta del precio, sellado D.G.R. 1,25% y Comisión 5% más IVA

(únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Los impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios que recaen hasta la fecha del remate inclusive sobre el inmueble hipotecado serán a cargo del comprador, adeudando s/informes agregados en el Expte.: A EDESA \$ 52,68 al 16/10/97, a O.S. \$ 190,61 al 30/10/97 y a la Municipalidad de Salta \$ 24,35 al 30/10/97. Revisar en horario comercial. Ordena Sr. Juez de 1ra, Inst. C. v C. 2da. Nom., Secr. Nº 2 en juicio contra Olga María Duarte, s/Ejec. Hipotecaria, Expte. Nº C-01.420/97. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y 4 por diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada - (Resp. Inscripto) - Alsina 327 - Tel. 311382 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 26,00

e) 10/03/98

O.P. Nº 573

F. Nº 100.710

En Pje. Rosario de la Frontera Nº 714 (La Rioja esq. Olavarría)

Por: MARCELO HUGO NUÑEZ JUDICIAL SIN BASE

TV color, mesa p/TV, minicomponente

Hoy, 10/03/98, a Hs. 18:00 en Pje. Rosario de la Frontera № 714 de esta ciudad, remataré sin base y dinero de contado: Un TV color 20" marca Telefunken s/N° vis.; una mesita p/TV en madera, dos estantes y un minicomponente marca Crown. Ordena Sr. Juez C. y C. 3ra. Nom., Sec. № 2, en juicio seguido contra Medina, E. - s/Ejecutivo, Expte. № C-00492/97. Edictos por 1 día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de Ley 10% y sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Inf. al Expte. en Hs. de despacho o al suscripto Martillero Público, Tel. 252873. Los bienes se subastan en el estado visto y en que se encuentran; el remate no se suspende aún cuando el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 15,00

e) 10/03/98

O.P. Nº 569

F. Nº 100,700

Por: ALFREDO J. GUDIÑO JUDICIAL CON BASE

Dos inmuebles ubicados en Cafayate (terreno y casa - ambos a 4 cuadras plaza principal)

El 12/03/98 a Hs. 18:35, en San Felipe y Santiago Nº 758 -Ciudad-, remataré con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física y legal: 1) Base \$ 589,49, (2/3 V.F.), Catastro Nº 1.908 - Sec. "B", Mza. 53a - Parc. 19 - Dpto. Cafayate - Pcia. de Salta, con Sup. total 286,25 m², s/calle Colón s/Nº (al 400), habitación, cocina, living y baño s/terminar, piso de

cemento, techo de losa, 2 habit., galería y baño -precaria-, tapiada al fondo y oeste. Ocupada por el demandado y su grupo familiar en calidad de propietarios. Serv.: Luz, agua, cloaca y calle enripiada. 2) Base \$ 122,00, Catastro N° 2.716 - Sec. "E" - Mza. 22 - Parc. 11 - Dpto. Cafayate - Pcia. de Salta, con Sup. total 305,00 m², s/Pasaje San Juan s/N°. Terreno baldío, desocupado, sin delimitar. Servicios: Luz, agua y cloacas s/conexión, pasando p/Avda. Güemes, c/calle de tierra. El comprador debe abonar en el acto el 30% de seña, Arancel 5% y D.G.R. 1,25% en efectivo y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta por el Sr. Juez. Ordena: Sr. Juez de 1ra, Inst. C. y Com. de 6ta. Nom. en juicio que se sigue c/Moya Ruiz, Fernando N. y Balderrama, Enrique O. s/Emb. Prev. - Prep. Vía Ejec. - Expte. Nº B-32.765/92. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Edictos por 3 días en El Tribuno y Boletín Oficial. Revisar de Hs. 08:00 a 20:00. Mayores datos al suscripto Martillero en San Felipe y Santiago Nº 758 - Tel./Fax: 235980 - IVA: Resp. No Insc.

Imp. \$45,00

e) 10 al 12/03/98

O.P. Nº 522

F. Nº 100.634

Por: EDGARDO N. SIMKIN JUDICIAL - BASE \$ 3.659,53

50% indiviso de casa con mejoras en Barrio Santa Ana

El 10/03/98, a Hs. 18:00 en calle San Felipe y Santiago 758, de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 3.659.53, el 50% indiviso que le corresp. al demandado, sobre el inmueble Matrícula 85.168 -Secc. R - Manz. 674 a - Parc. 9 - Dpto. Capital 01. Superf.: 250 m². Ubicada en Pasaje 18 - Casa Nº 894, de Bº Santa Ana, ciudad de Salta. Mejoras: Cuenta con living-comedor, cocina, tres dormitorios, baño de 1ra., garaje con salida sobre Avda. J. D. Perón, una construcción sin terminar, arriba del garaje, una habitación en el fondo, tipo depósito. Servicios: Agua, luz, cloacas, gas natural y pavimento. Está habitado por el demandado y su grupo familiar. Ordena: Sra, Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaría Nº 1, en juicio seguido contra: D'Antuene, Carlos R. - Embargo Preventivo - Ejecutivo - Expte. Nº C-00872/97. Edictos: Tres días por Boletín Oficial y El Tribuno. Cond. de Venta: Seña 30% del precio y a cuenta del mismo, en el acto, saldo a la aprob. judicial de la subasta. Comisión 5% y sellado D.G.R. 1,25% c/comprador. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado sea inhábil. Inf. Tel. 230002, Mart. Edgardo Simkin - IVA: Resp. No Inscripto.

Imp. \$45,00

e) 06 al 10/03/98

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. Nº 536

F. Nº 100.655

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Cívil y Comercial de 11va. Nominación de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Salta - Distrito Judicial Centro, Secretaría a cargo del Dr. Daniel Juan Canavoso, en autos caratulados: "Duce, Ricardo Julio s/Concurso Preventivo", Expte. Nº B-98.830/97, hace saber que el día 02 de abril de 1998, a horas 10:00, se llevará a cabo en la sede del Juzgado -sito en Belgrano y Sarmiento-la Audiencia Informativa prevista por el Art. 45 de la Ley 24.522 con la presencia del Juez y Secretaría actuantes, Sindicatura, concursado y los acreedores que concurran. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 27 de febrero de 1998. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 09 v 10/03/98

O.P. Nº 499

F. Nº 100.602

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de 1ª Instancia C. y C. 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Saravia de Sayús, en los autos caratulados: "García Iranzo, José Oscar, Concurso Preventivo", Expte. Nº C-07.801/97, ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 05 de febrero de 1998. Y VISTOS:...Considerando:...RESUELVO: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. José Oscar García Iranzo, L.E. Nº 7.227.668. II)...III) Ordenar que posesionado el Síndico se publique edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial v en un diario de circulación comercial de esta Ciudad, en la forma prevista por el Art. 27 de la Ley 24.522 y a cargo del convocatario. IV) Fijar el día 24/03/98 como fecha límite hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico sus demandas de verificación, acompañando los títulos justificativos de sus créditos. V) Decretar la inhibición general de la concursada para vender o gravar bienes oficiándose a tal efecto a la Dirección General de Inmuebles, al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y al Registro Nacional de Créditos Prendarios, VI)...VII) Fijar plazo desde el 24/03/98 al 06/04/98 del cte. año para que la deudora y los acreedores formulen las observaciones e impugnaciones respecto de la solicitud del informe general, VIII) Fijar el día 08/05/98 para la presentación del informe individual y el 24/06/98 para la presentación del informe general. IX) Fijar el día 25/06/98 para que la deudora presente a Sindicatura y al Juzgado propuesta fundada del agrupamiento y clasificación, en categorías de acreedores. X) Fijar el día 02/10/98 como vencimiento del período de exclusividad debiendo la deudora hacer pública su propuesta 20 días antes del vencimiento de dicho plazo bajo apercibimiento de ser declarado Quiebra (Art. 43 de la L.C. y Q.). XI) Fijar el día 24/09/98 para que se lleve a cabo la audiencia informativa (Art. 45). XII)...XIII) Fijar los días martes y jueves para notificaciones automáticas en la oficina. XIV)...XV) Mandar se copie, registre y notifique. Fdo.: Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez".

El día 12/02/98 se procedió al sorteo del Síndico que actuará en el Concurso, siendo designada la C.P.N. Silvia Susana Yazlle, con domicilio en calle Urquiza Nº 675 de esta Ciudad. Dicha Síndico recibirá los pedidos de verificación en dicho domicilio los días martes, miércoles y jueves, en el horario de 16:30 a 18:30 horas. Publíquese por 5 días. Salta, 04 de marzo de 1998. María Eugenia Saravia de Sayús, Secretaria.

Imp. \$ 150.00

e) 05 al 11/03/98

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 545

F. v/c. Nº 8.746

La Dra. Adriana Manfredini, Juez del Juzgado Civil, Comercial y de Familia, de Primera Instancia Segunda Nominación, de la Circunscripción Orán, del Distrito Judicial del Norte, hace saber que en el Expte. Nº 9.709/96, Secretaría Nº 2 del Dr. Víctor Marcelo Daud: 1°) Se ha declarado la Ouiebra de Robert Eulogio Zambrana, argentino naturalizado, D.N.I. Nº 18.723.083, casado en primeras nupcias con Aide Epifania Delgado, con domicilio denunciado en Batalla de Salta Nº 368, Ciudad del Milagro, Salta y constituido en Gral. Güemes Nº 524 Orán; 2º) Se ha designado Síndico al C.P.N. Jorge R. Güemes, con domicilio constituido en autos Carlos Pellegrini 202 Orán; 3°) Se ha fijado en el día 15 de abril de 1998 el plazo hasta el cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación ante el nombrado. Edictos por cinco días en diario El Tribuno y el Boletín Oficial de la Provincia. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 50,00

e) 09 al 13/03/98

CITACION A JUICIO

O.P. Nº 565

F. Nº 100.696

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia, Octava Nominación, Civil y Comercial, en los autos caratulados: "García, Felipe vs. garcía, Ramona Hortensia s/Ordinario - Acción Revocatoria" - Expte. Nº C-06.243/97, cita y emplaza a la demandada Ramona Hortensia García, para que en el término de 5 días comparezca a juicio a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. Edictos por el término de 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 26 de febrero de 1998. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez; Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 10 al 12/03/98

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 564

R. s/c. Nº 7.802

El Dr. Oscar Romani, Juez de Persona, Familia y del Trabajo, Dist. Jud. Sur - Metán, Expte. Nº 5.683/94 - Ibarra, Teodosa Adelma vs. Tejerina Vidaurre, Jorge

Gastón s/Divorcio Vincular, cita a la demandada para que comparezca a estar a derecho en los presentes autos dentro del término de diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publicación en Boletín Oficial y El Tribuno por un día. Metán, 27 de febrero de 1998. Dra. Hortencia Elena Novo, Secretaria.

Sin cargo

e) 10/03/98

O.P. Nº 558

F. Nº 100.693

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia - Tercera Nominación, en los autos caratulados: "Adopción Plena de la menor Josefina Torres", Expte. Nº B-83.786/97, cita a la señora Marcela Torres a fin de que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que la represente el señor Defensor Oficial que por turno corresponde. Publicación por dos días. Salta, 09 de diciembre de 1997. Firmado: Marta Inés Maturana de Haddad, Juez.

Imp. \$ 20,00

e) 10 y 11/03/98

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 571

F. Nº 100.703

REMISES SALTA S.R.L.

Socios: Clara Alicia Farfán Castilla, argentina, Documento Nacional de Identidad N° 18.167.182, casada en primeras nupcias con Rubén Esteban Maldonado, de profesión comerciante, nacida el 06 de enero de 1966 de treinta años de edad, con domicilio en calle Los Petiribíes N° 585 del Barrio Tres Cerritos y Camelia del Mar Saluzzi González, D.N.I. N° 18.472.161, argentina, casada en primeras nupcias con José Farfán Castilla, de profesión comerciante, nacida el 06 de enero de 1967 con domicilio en calle Deán Funes N° 614 de esta ciudad de Salta.

Instrumento de constitución privado: De fecha 28 de noviembre de 1997.

Denominación: "Remises Salta S.R.L."

Domicilio legal: Tendrá su domicilio legal en la ciudad de Salta pudiendo fijar sucursales en cualquier punto del país o del extranjero con sede actual en calle O'Higgins Nº 1102 - Salta.

Duración: La duración de la sociedad se determina en treinta años a partir de la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros al Servicio de Transporte Público de Pasajeros en remises.

Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos dieciséis mil (\$ 16.000,00) formado por cuarenta cuotas sociales de Pesos cuatrocientos (\$ 400) cada una que los socios suscriben totalmente de acuerdo a la siguiente proporción: a) Clara Alicia Farfán Castilla suscribe veinte (20) cuotas sociales o sea la suma de Pesos ocho mil (\$ 8.000) que integra en dinero efectivo en un 50% o sea la suma de Pesos cuatro mil (\$ 4.000); b) La señora Camelia del Mar Saluzzi González suscribe veinte (20) cuotas sociales o sea la suma de Pesos ocho mil (\$ 8.000); que integra en dinero efectivo en un 50% o sea la suma de Pesos

cuatro mil (\$ 4.000) conviniendo las partes que deberá integrarse el saldo en un término no mayor de dos años, contados desde esta fecha y en la oportunidad, forma y modo en que resuelva el Organo de Administración.

Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de ambos socios que se desempeñarán como Gerentes y actuarán en forma conjunta o indistinta. Tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, conferidas por la ley, incluso las que requieran Poderes Especiales conforme al Artículo mil ochocientos ochenta y uno Código Civil y el Artículo noveno del Decreto Ley número 596.563 y es el representante legal de la sociedad en todos los actos administrativos, comerciales, judiciales o extrajudiciales.

Facultades, derechos y obligaciones de los administradores: Los socios gerentes tienen todas las facultades necesarias para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social.

Ejercicio económico: El ejercicio económico cerrará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará un balance general y demás documentación contable.

Reglas para distribuir utilidades: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten en cada ejercicio previa deducción de la reserva legal y de las reservas facultativas, previsionales y remuneraciones que se aprobaren, se distribuirán entre los socios en proporción a sus aportes sociales.

Cesión de cuotas sociales: La cesión de cuotas es libre entre los socios. Las cuotas de capital de cada socio no podrán ser cedidas a extraños, sin la conformidad de los otros socios.

Disolución: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causas previstas en el Artículo 94 de la Ley de Sociedades y sus modificatorias.

Liquidación: Disuelta la sociedad, será liquidada si corresponde; designándose liquidador a uno o todos los gerentes y se realizará de acuerdo a las normas prescriptas en los Artículos 101 a 112 de la Ley de Sociedades.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 06/03/98. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 10/03/98

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

O.P. Nº 524

F. Nº 100.632

DEL VALLE COMUNICACIONES CANAL SEÑORA DEL ROSARIO S.A.

Transferencia de Fondo de Comercio

Se comunica por el presente que Carmen Silvia Ortiz, con domicilio en Francisco Arias Nº 791, Salta Capital, D.N.I. Nº 17.131.832 y Luisa Eva Ruiz, con domicilio en Argüello Nº 441, Gral. Güemes, provincia de Salta, D.N.I. Nº 3.739.128, venden, ceden y transfieren a canal Señora Del Rosario S.A. inscripta al folio 89, asiento 2.221, libro 9 de S.A. el 02 de marzo de 1998, con domicilio en Sebastián Arias Nº 51 - Norte, Cafayate, provincia de Salta, el Fondo de Comercio denominado Del Valle Comunicaciones, ubicado en Sebastián Arias Nº 51 - Norte, Cafayate, Pcia. de Salta, dedicado a la explotación de un circuito cerrado de televisión por cable, y a la prestación y explotación de servicios complementarios de radiodifusión y televisión.

Se constituye domicilio de las partes y para reclamos de ley en oficinas del C.P.N. Simón O. Montes, calle Santiago del Estero Nº 734, Salta, Capital.

Imp. \$ 125,00

e) 06 al 12/03/98

O.P. Nº 516

F. Nº 100.638

INDUSTRIAS METALURGICAS CEM

A los fines previstos por el Art. 2, Ley 11.867, comunícase por cinco días hábiles, que se tramita la transferencia del establecimiento industrial denominado "Industrias Metalúrgicas CEM", situado en Av. Chile Nº 1456 de esta Ciudad. Vendedor: Dn. Ricardo Moisés Jarruz, D.N.I. Nº 13.844.737, con domicilio en Av. Belgrano Nº 2240 de esta Ciudad. Compradora: Dña. Nilda Clarisa Vázquez, L.C. Nº 4.221.655, con domicilio en Av. Chile Nº 1456, de esta Ciudad. La Compradora se hace cargo del pasivo. Oposiciones: En el domicilio de la adquirente, sito en Av. Chile Nº 1456, de esta Ciudad, en horario comercial. Salta, 05 de marzo de 1998.

Ricardo Moisés Jarruz

Nilda Clarisa Vázquez

Imp. \$ 125,00 e) 06 al 12/03/98

O.P. Nº 510

F. Nº 100.617

METAN TELEVISORA COLOR S.R.L.

Se comunica por cinco (5) días, que Metán Televisora Color S.R.L. con domicilio en Mitre 121, de la ciudad de Metán, dedicada a la explotación del servicio de televisión por cable en la mencionada Ciudad, transfiere el Fondo de Comercio respectivo, a Metán Televisora Color S.A., con igual objeto y con domicilio en Uruguay 911, 3er. Piso, de la Capital Federal. Oposiciones de ley, Escribana Cecilia Solís-Sarmiento 742 - Código Postal 4190. Rosario de la Frontera. Arquitecto Enrique Haston García, L.E. Nº 8.485.448, Gerente Administrativo de Metán Televisora Color S.R.L.

Imp. \$ 125,00

e) 05 al 11/03/98

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. Nº 508

F. Nº 100.615

COMPAÑIA DE RADIO Y TELEVISION S.A. (CORTESA)

Asamblea Extraordinaria de Accionistas

Convócase a los señores accionistas de Compañía de Radio y Televisión S.A. (CORTESA) a la Asamblea Extraordinaria a llevarse a cabo el día martes 25 de marzo de 1998 a horas 12:30, en la sede de la Empresa sita en calle España 475 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
- 2º) Modificación del Artículo Sexto del Estatuto Social.

Salta, 25 de febrero de 1998

El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones legales y estatutarias para asistir a la Asamblea.

Imp. \$ 100,00

e) 05 al 11/03/98

AVISOS COMERCIALES

O.P. Nº 572

F. Nº 100.704

TRAFICO S.R.L. Modificación de Contrato

Socios: Los señores Jorge Luis Farfán Castilla, Documento Nacional de Identidad N° 22.020.908, argentino, soltero, comerciante y el señor José Marco Antonio Farfán Castilla, Documento Nacional de Identidad N° 23.316.915, argentino, soltero, comerciante, ambos con domicilio en calle Deán Funes N° 897 de esta ciudad de Salta, únicos socios a la fecha de la Sociedad Tráfico S.R.L., en virtud del instrumento de Cesión Privado, de fecha 20 de

noviembre de 1997, vienen por el presente instrumento a modificar la cláusula Tercera del Contrato Social en lo que respecta al objeto, la que queda redactada de la siguiente manera:

Cláusula Tercera: Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la siguiente actividad: La prestación del Servicio de Transporte Público de Pasajeros en Remises.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 02/03/98. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 10/03/98

O.P. Nº 568

F. Nº 100.699

Fusión "A. G. CHIBAN S.R.L." por absorción de "PERERA QUINTANA SANITARIOS S.R.L." Modificación de Contrato por Aumento de Capital

(Art. 10, Ley 19.550)

Se comunica que por acuerdo definitivo suscripto el 17 de febrero de 1998, aprobado en reunión de socios de ambas sociedades, se convino la fusión de "A. G. Chibán S.R.L.", inscripta al folio 302/3, Asiento 1493, Libro 5 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Pellegrini 802 de esta Ciudad, como incorporante, por absorción de "Perera Quintana Sanitarios S.R.L.", inscripta en los folios 382/3 y 103, asientos 299 y 2338, Libros 1 y 9 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en España 1190 de esta Ciudad, la cual se disuelve sin liquidarse. Asimismo se comunica el aumento del capital de la sociedad incorporante, por absorción del patrimonio de la incorporada y por la conversión de Australes de

Pesos del capital de esta última, por lo cual el artículo cuarto del contrato social de "A. G. Chibán S.R.L.", queda redactado de la siguiente forma: "Cuarta: El capital societario se fija en la suma de \$ 222.000 (Pesos doscientos veintidós mil) que se divide en dos mil doscientas veinte cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100) cada una totalmente suscriptas e integradas según surge del balance consolidado al 30 de noviembre de 1997 correspondiente a la fusión por absorción entre "A. G. Chibán S.R.L." como sociedad incorporante y "Perera Quintana Sanitarios S.R.L." como sociedad incorporada, certificado por el Contador Público Nacional Gustavo René Albeza, que establece un activo de \$ 1.093.786,43 (Pesos un millón noventa y tres mil setecientos ochenta y seis con cuarenta y tres centavos), un pasivo de \$538.673,32 (Pesos quinientos treinta y ocho mil seiscientos setenta y tres con treinta y dos centavos) y un patrimonio neto de \$555.113,11 (Pesos quinientos cincuenta y cinco mil ciento trece con once centavos). La participación de los socios responde a la siguiente proporción: El señor Carlos Alberto Chibán un mil ciento diez cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100) cada una por la suma de Pesos ciento once mil (\$ 111.000) representativas del 50% del capital social: la señora Silvia Estela Chibán de Pais un mil ciento diez cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100) cada una por la suma de Pesos ciento once mil (\$ 111.000) representativas del otro 50% del capital social. Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 06 de marzo de 1998. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$49.00

e) 10/03/98

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. Nº 561

F. Nº 100.686

CENTRO VECINAL CULTURAL Y DEPORTIVO VILLA CRISTINA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29 de marzo de 1998 a horas 10:00 en Pasaje Chicoana 1053 donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Organo de Fiscalización al 31 de diciembre de 1997.

- 3º) Fijación de cuota social.
- 4º) Fijación de dinero en poder del Tesorero.
- 5°) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Juan Paredes Gómez
Secretario
Presidente
Imp. \$ 8,00
e) 10/03/98

O.P. Nº 560

F. Nº 100.690

EL CIRCULO

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos de "El Círculo" en el artículo 48 y concordantes, la Honorable Comisión Directiva, en su reunión del día 25 de febrero de 1998, convoca a los señores socios de la institución, a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de marzo de 1998 a horas 14:00, en su sede social de calle Gral. Güemes Nº 636 de esta Ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Designación de dos socios para suscribir la misma.
- 3°) Homenaje a los socios fallecidos.
- 4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Organo de Fiscalización.
- 5°) Elección para la renovación parcial de la Honorable Comisión Directiva, por terminación de mandato, en los siguientes cargos: Por dos años, Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, dos Vocales Titulares, 3° y 4°. Por un año: 4 Vocales Suplentes y tres Miembros del Organo de Fiscalización.

Art. 43. - Las Asambleas sesionarán válidamente a la primera citación con la asistencia de la mitad más uno de los asociados que estén en las condiciones establecidas en los artículos 40 y 41 de los Estatutos.

Si a la primera citación no concurriese el número de socios que se menciona precedentemente, transcurrida una hora, el señor Presidente abrirá el acto con el número de socios hábiles para el mismo, que se encontraren presentes.

Nota: La lista o listas de candidatos deberán presentarse para su oficialización, hasta el día 25 de marzo de 1998 a horas 22:00 en la Secretaría de la institución, bajo recibo.

Tendrán voz y voto en la Asamblea, los socios con más de un año de antigüedad y con las cuotas abonadas hasta el mes de enero de 1998, inclusive.

Con menos de un año de antigüedad, tendrán voz pero no voto.

Víctor Hugo Machado	Ing. Abdala Salomón		
Secretario	Presidente		
Imp. \$ 15,00	e) 10/03/98		

RECAUDACION

O.P. Nº 576

Saldo anterior	\$	33.993,87
Recaudación del día 09/03/98	. <u></u> \$	492,50
TOTAL	\$	34.486,37

